



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Belorado en fecha 29 de marzo de 2023, se procedió a la aprobación inicial de la modificación del inventario de bienes y derechos del ayuntamiento para la inclusión de agrupación de inmuebles que seguidamente se indican:

N.º orden Inventario	Emplazamiento	Naturaleza
100	C/ Las Viñas 1	Parcela industrial
101	C/ Las Viñas 3	Parcela industrial
102	C/ Las Viñas 5	Parcela industrial
103	C/ Las Viñas 7	Parcela industrial
104	C/ Las Viñas 9	Parcela industrial
105	C/ Las Viñas 2	Parcela industrial
106	C/ Las Viñas 4	Parcela industrial
107	C/ Las Viñas 6	Parcela industrial
108	C/ Las Viñas 8	Parcela industrial
109	C/ Las Viñas 10	Parcela industrial
110	C/ Las Viñas 12	Suelo industrial
111	C/ Las Viñas 2	Nave industrial
112	C/ Las Viñas 4	Nave industrial

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio. A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La aprobación provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones durante el periodo de información pública.

En Belorado, a 29 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna